Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9626 — PKN Orlen/Energa)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 72/07)

1. El 26 de febrero de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La notificación se refiere a las siguientes empresas:

— PKN Orlen S.A. («Orlen», Polonia),

— Energa S.A. («Energa», Polonia).

Orlen adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Energa.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 5 de diciembre de 2019.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Orlen es una empresa del sector del petróleo y del gas que opera en los mercados mayoristas y minoristas de productos del refino de petróleo en Polonia, Austria, Chequia, Estonia, Letonia, Lituania, Alemania y Eslovaquia. También participa en la producción y el suministro al por mayor de electricidad en Polonia.

— Energa es una empresa del sector de la energía que participa en la producción y suministro al por mayor, la distribución, y el suministro al por menor de electricidad, y en otras actividades relacionadas con la energía, en Polonia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Deberá indicarse siempre la siguiente referencia:

M.9626 — PKN Orlen/Energa

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección. Deberán utilizarse las direcciones siguientes:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Correo postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles-Brussel
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).